

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2015
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	32 Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	Página 1 de 3
--------------	--	----------------------

1. Introducción

Uno de los mecanismos con los que cuenta la sociedad para la defensa de sus intereses sobre las decisiones del Estado, y que a la vez legitima el interés del mismo para actuar con justicia ante los ciudadanos, es al que identificamos como "impartición de justicia", principal función pública encomendada al Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa dentro del sistema jurisdiccional mexicano.

2. Objetivo

El objetivo del Tribunal es la impartición de justicia en los juicios contenciosos administrativos, para lo cual emite fallos fundados e imparciales que permiten garantizar a los ciudadanos la legalidad en el accionar del Tribunal. A fin de impartir justicia en el territorio nacional, lo cual resulta fundamental la actuación de sus órganos regionales para que la resolución de los juicios se otorguen en forma local y oportuna, lo cual implica una estructura administrativa suficiente que acerque la justicia fiscal y administrativa a todos los mexicanos.

Para ello se han llevado a cabo las siguientes acciones:

- Satisfacer la demanda de impartición de justicia en los núcleos de población que así lo requieran en el ámbito nacional;
- Mantener la capacidad de respuesta adecuada a la demanda de impartición de justicia;
- Emitir sentencias oportunas, completas y de calidad;
- Fortalecer la capacitación y la especialización del cuerpo profesional y operativo; y
- Crear Salas Regionales.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2015
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	32 Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	Página 2 de 3
--------------	--	----------------------

Adicionalmente, se requiere cumplir con el Plan Estratégico 2010-2020, de este Tribunal el cual estableció entre otros, el Objetivo 4 "Lograr que las Salas cuenten con un inventario inferior de 1500 asuntos" y el Objetivo 6 "Contar con cuando menos una Sala Regional en cada una de las Entidades Federativas", a fin de evitar que su capacidad de respuesta de este Tribunal sea rebasada, lo que provocaría rezagos y dilación en la resolución y emisión de fallos, generando con ello el debilitamiento del estado de derecho y la molestia de la población demandante.

En este contexto en el ámbito de competencia de este Tribunal esta alineado a la cuarta meta del Plan Nacional de Desarrollo "México Próspero", objetivo 4.1. Mantener la estabilidad macroeconómica del país; Estrategia 4.1.2. Fortalecer los ingresos del sector público; línea de acción. Promover una nueva cultura contributiva respecto de los derechos y garantías de los contribuyentes. Así como, al Plan Estratégico 2010-2020 del Tribunal Federal de Justicia Fiscal Administrativa.

3. Programas presupuestarios

- E001 "Impartición de Justicia Fiscal y Administrativa". Representa el 84% del total del Presupuesto asignado a este Órgano.
- K025 "Proyectos de inversión" (Arrendamiento financiero del edificio Sede de la Ciudad de México). Representa alrededor del 1.4% del Presupuesto otorgado al Tribunal.
- R099 "Cuotas, apoyos y aportaciones a organismos internacionales". Este programa representa el 0.004% del presupuesto.
- M001 "Actividades de apoyo administrativo". Corresponde aproximadamente al 14.6% del presupuesto de este órgano jurisdiccional

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2015
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	32 Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	Página 3 de 3
--------------	--	----------------------

4. Indicadores de Desempeño con asignación presupuestaria 2015

Programa E001

- a) Porcentaje de juicios concluidos con respecto a los juicios concluidos en el año base.
- b) Porcentaje de sentencias emitidas en materia fiscal y administrativa con respecto a las sentencias emitidas en el año base.
- c) Excitativas de justicia promovidas por la Sala Superior.
- d) Número de amparos concedidos por los Órganos Colegiados.
- e) Revisiones fiscales concedidos por los Órganos Colegiados sobre el total de sentencias emitidas, mismo que no deberá de rebasar el 30%.
- f) Incidentes tramitados.
- g) Demandas ingresadas en el periodo.